

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas “ad referéndum” del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior **Nº 00161/06**: Suscribir la firma del Acuerdo Interinstitucional entre la Universidad de Buenos Aires, The Regents of the University of California y la Universidad Nacional de Quilmes; **Nº 00140/06**: Modificatoria de la Resolución (CS) Nº 325/05; **Nº 00139/06**: Modificatoria de la Resolución (CS) Nº 324/05; **Nº 00126/06**: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Julián Echave; **Nº 00120/06**: Suscribir la firma de un Convenio entre la Escuela de Educación Técnica Nº 2, Paula Albarracín de Sarmiento (E.T.T. Nº 2) y la Universidad Nacional de Quilmes; **Nº 00097/06**: Suscribir el Acta Acuerdo entre la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **028/06**

Fdo. Rodolfo Brardinelli
Secretario General

Fdo. Daniel Gomez
Rector